

**Repercusiones del Movimiento Feminista en la generación de
proyectos de ley relacionadas a mujeres y género en el Poder
Legislativo en Chile
(2018-2020)**

Autora

Camila Alejandra Arroyo Hewstone.

Universidad de Concepción.

Eje temático:

Movimientos sociales, actores sociales y ciudadanía.

Julio, 2022

Trabajo preparado para su presentación en el XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política y la Asociación Chilena de Ciencia Política, Santiago, Chile, 21, 22 y 23 de julio 2022

Resumen

A cinco años del mayo feminista en Chile, seguimos percibiendo las repercusiones de las estudiantes universitarias que levantaron nuevamente consignas, como la educación no sexista, además de exponer situaciones de acoso en las instituciones de educación superior. Sin duda, se puede apreciar un nuevo proceso de levantamiento feminista, que forja una serie de cambios en el ámbito social y político.

La presente investigación, se basa en la memoria de grado de su autora presentada el año 2021, donde se analizan las repercusiones del movimiento feminista durante el periodo 2018-2020 en la agenda legislativa sobre mujeres y género del Congreso Nacional en Chile. Además, se presentarán algunos de los avances hasta la fecha del movimiento feminista en esta materia.

Palabras clave: feminismo, congreso nacional, patriarcado, género, movimiento feminista.

1. Introducción

La toma feminista de las estudiantes universitarias de la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile (UaCh), comenzó un revolucionario movimiento en todo el territorio nacional, marcando un precedente histórico para todas las mujeres en el país. Fueron innumerables casos de abuso y acoso los denunciados por las estudiantes, quienes acusaron a docentes y alumnos de perpetrar estas prácticas dentro de las instituciones de educación superior, lo que desmanteló uno de los rostros más invisibilizados del machismo: la violencia de género en la educación.

A partir de estos hechos, comenzaron diversas manifestaciones feministas durante 2018, donde se presentaron distintas consignas, como el aborto libre, la educación sexual integral y la precarización del trabajo doméstico. De esta forma, las demandas comenzaron a tomar un espacio importante, consagrándose como uno de los movimientos sociales más mediáticos durante ese año, en la búsqueda de que las problemáticas que se demandaban por el feminismo pasaran a la agenda pública.

Previo a estos hechos, las mujeres en Chile ya se consagraban dentro del espacio político con la Ley de Cuotas en el año 2015, la cual se implementó por primera vez en 2017. Esta ley que busca incrementar la participación de las mujeres en el Congreso Nacional, a partir de candidaturas equilibradas donde ninguno de los dos sexos supere el 60% de las listas presentadas por los partidos políticos, permitió una incorporación importante de mujeres a la política.

Esta ley, si bien ha logrado a través de los años incrementar la participación de las mujeres en la política, es una medida aún insuficiente para las mujeres, quienes representan al 53% de la población total nacional. Por otro lado, esto ha facilitado la entrada de temáticas de género a la discusión legislativa, con un incremento en los proyectos de ley relacionados a mujeres y género.

Esta investigación tiene como objetivo, el análisis de las repercusiones del movimiento feminista en materia legislativa, presentando los avances suscitados por las movilizaciones del año 2018 y los avances que existen en la actualidad.

2. Patriarcado y género.

El patriarcado es un concepto, que al igual que el género, es utilizado por la teoría feminista para explicar las desigualdades estructurales que existen entre hombres y mujeres. En este sentido, el patriarcado se define *“como un sistema de dominación en el que los hombres, a través de un conjunto de relaciones sociales asumen el control político, económico y cultural de una sociedad”* (Cumes, 2017).

Este sistema de dominación, creado y controlado por hombres, hace que las estructuras políticas, económicas y culturales funcionen en base a un sesgo de género, que pone en una posición secundaria a las mujeres frente a los hombres, a la vez que se desconocen y perpetúan las desigualdades entre ambos géneros. De esta forma, el sujeto de dominación genera una división en base a concepciones sociales, reforzadas por el consentimiento que le otorga la normalización de esta distinción entre hombres y mujeres.

Sin embargo, esta estructura se apoya y tiene un aliado en el género, entendido como *“la definición cultural del comportamiento asignado como apropiado para cada uno de los sexos en una sociedad determinada”* (Lerner, 1986). En este sentido, Rita Segato (2003), señala una dependencia intrínseca entre ambos conceptos, ya que los roles asignados por el género permiten al patriarcado realizar una diferenciación entre sujetos.

Los roles de género tienen su base en el constructo social en el que los hombres son proveedores y por tanto se desenvuelven en el ámbito público, mientras que las mujeres quedan relegadas a tareas domésticas y de cuidados, en el ámbito privado. Esto ha producido una serie de distinciones negativas, que perjudican el desarrollo integral de las personas.

Todas estas problemáticas han sido desarrolladas ampliamente por la teoría feminista, demostrando la violencia, inequidad y desigualdad que experimentan las mujeres a lo largo de toda su vida en base a su género. A través de esto, en la actualidad, el movimiento feminista en Chile ha expuesto la manera en que opera el patriarcado desde las instituciones, las que reproducen patrones que atentan contra los derechos de las mujeres.

En la actualidad, son diversos los colectivos feministas en el país que levantan las demandas de las mujeres entorno a la salud, el trabajo, la educación, etc. Uno de estos colectivos reconocidos mundialmente son Las Tesis, quienes crearon la performance *“un violador en tu camino”*, que visibiliza, a través del arte, la violencia contra las mujeres.

3. Feminismo, feminismos y olas feministas.

Para comprender el movimiento feminista en Chile, es importante situarnos desde los comienzos del feminismo en el mundo y su desarrollo en el país. Así mismo, es importante identificar los feminismos adyacentes y las olas feministas que han surgido.

En este sentido, se definirá el feminismo en primera instancia, como *“un movimiento social y no una ideología, sosteniendo que este visibiliza los mecanismos de opresión que se ejercen sobre las mujeres, ejerciendo como un movimiento de rebelión en contra de un orden no natural”* (Mérola, 1985). Es así, como el feminismo permite realizar un análisis profundo de las desigualdades y opresiones que experimentan las mujeres, tomando consciencia y ejerciendo un rol movilizador en la sociedad.

De este concepto genérico, nacen distintas corrientes dentro del feminismo. Estas abarcan variadas temáticas bajo un mismo lineamiento general, el reconocimiento y la lucha contra el patriarcado y el machismo existente en las sociedades. Uno de estos es el feminismo institucional, el cual puede describirse como *“las acciones de los mecanismos institucionales de las mujeres para incluir las demandas y las actoras del movimiento de mujeres en el interior del Estado, a fin de producir resultados feministas en los procesos políticos e impacto social o ambos”* (McBride & Mazur, 2008).

A partir del feminismo institucional se analizarán las repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley en el Poder Legislativo, dado que esto refiere a uno de los poderes del Estado. Estas repercusiones en parte pueden ser explicadas por el aumento paulatino de mujeres dentro del poder legislativo, que a su vez se relaciona con la lucha feminista por aumentar la participación femenina en espacios de poder.

Sin embargo, la lucha feminista por los derechos de las mujeres no comienza sino hace varios siglos atrás, en el siglo XIII donde *“Guillermine de Bohemia, una cristiana italiana, plantea la creación de una iglesia de mujeres, mientras que otras autoras rescatan como un primer acercamiento a la lucha feminista a las predicadoras y brujas”* (Gamba, 2008).

En el siglo XIX, el feminismo tomaba componentes sociales al adquirir organización y cohesión entre mujeres. Esto inició la primera ola feminista a manos de las sufragistas, que lucharon por el voto femenino. Posteriormente, en el siglo XX, una segunda ola feminista, que continúa la lucha por la reivindicación de derechos sociales y políticos de las mujeres.

La tercera ola se enmarca en el movimiento feminista radical de los años 60, cuyo mayor exponente fue el feminismo americano de la época. En este contexto, el feminismo radical redefine el patriarcado como un sistema de

dominación sexual, dejando atrás el factor económico como único sistema de opresión.

Sin embargo, el feminismo en Chile a partir de esos años se vive de forma diferente. Si bien existió una lucha activa por los derechos de las mujeres en el país, esta lucha queda relegada debido a la llegada de la dictadura cívico-militar, donde las mujeres se vieron en la obligación de redefinir la lucha, concentrándose en terminar con la dictadura y adoptando una tarea profundamente valiosa: la búsqueda de detenidos desaparecidos, que sigue hasta el día de hoy.

El término de la dictadura tras el plebiscito de 1989 marca un nuevo comienzo para el feminismo en Chile, donde la vuelta a la democracia regresa reforzando a las instituciones del Estado. Con esto, el movimiento feminista vive una desarticulación importante, y las mujeres comienzan a ver la entrada en las instituciones como una herramienta de cambio.

Así, el feminismo

“pone en marcha la canalización de las demandas de género a través de los partidos políticos, provocando una alta institucionalización de las políticas de género con una escasa participación. Políticas públicas que no abarcan íntegramente la igualdad y postergan los derechos de distintas generaciones de mujeres. Esta tensión política entre partidos y demandas de colectivos feministas está presente hasta bien entrado el nuevo siglo” (Ubilla et al., 2019).

En los siguientes años, el feminismo en Chile y América Latina vive diversos procesos en donde las mujeres luchan por posicionar las demandas de las mujeres en la agenda pública, que se ve obstaculizada por el machismo en las instituciones y la baja participación de las mujeres en puestos de poder.

Estos hechos marcan un precedente a lo que será el feminismo posteriormente en Chile, que ha tenido momentos álgidos durante los últimos diez años, posicionándose como un importante movimiento social que durante 2018 remeció al país.

4. Congreso Nacional: toma de decisiones y masculinidad.

En Chile existen tres poderes del Estado: el poder ejecutivo, el judicial y el ejecutivo. De este último nace la figura de Congreso Nacional, donde además de crear, discutir y aprobar leyes, sus atribuciones son *“aprobar o rechazar los tratados internacionales que presente el presidente de la República antes de su ratificación (artículo 54° de la Constitución Política de la República), y pronunciarse, cuando corresponda, respecto de los estados de excepción constitucional (artículo 40° de la Constitución Política de la República)”* (Honorable Cámara de Diputadas y Diputados - Chile, s. f.)

Este órgano se ha conformado históricamente por una mayoría de hombres, dejando fuera a las mujeres dentro del parlamento. Este fenómeno puede ser definido como

“un problema que se genera a partir de la estructura política institucional, particularmente desde los partidos políticos” (Poncela, 2006), lo cual se evidencia en las elecciones desde 1989 a 2009 donde *“el conjunto de partidos políticos presentó un 90% de candidatos 23 hombres y sólo 10% de candidatas mujeres”* (Comunidad mujer, 2012).

Esto puede ser explicado desde la lógica de los roles de género, por los cuales se ha relegado a las mujeres a la vida privada y, por ende, se les ha negado el espacio en cargos de representación, lo cual ha sido reforzado por las instituciones al reproducir de forma sistemática esta forma de discriminación y violencia hacia las mujeres. Esto se reafirma en una reciente publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) donde se sostiene que *“El 50% de la gente dice que piensa que los hombres son mejores líderes políticos, mientras que más del 40% piensa que los hombres son mejores ejecutivos de negocios”* (United Nations Development Programme, 2020)

En este sentido, se observa que en la actualidad aún existen concepciones en base a los roles impuestos socialmente a cada género, que hace que las personas relacionen a mujeres y hombres con determinadas tareas, que el género opuesto no puede realizar o no realiza bien. Este tipo de lógicas se refuerzan respecto a cargos de elección popular, cuando se sigue viendo a una mayoría de hombres en puestos de poder y representación, donde el Estado juega un rol fundamental a la hora de incentivar la participación de las mujeres en estos puestos, además de generar políticas que ayuden a este fin.

Respecto a esto último, la aprobación e implementación de la ley de cuotas en Chile viene a subsanar en cierta medida la clara desventaja que viven las mujeres a la hora de postularse a cargos públicos. Sin embargo, Chile *“incorporó una norma respecto a esta materia 24 años después que en Argentina y luego de que 15 países de América Latina ya contaran con algún tipo de cuota de género”* (Miranda L & Suárez-Cao, 2018)

5. Metodología

Esta investigación se realizó en base a un enfoque cualitativo, el cual considera un estudio, uso y recolección de materiales empíricos –estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, entrevista, textos observacionales, históricos, interaccionales y visuales– que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos (Vasilachis et al., 2006)

De esta forma, se pretende realizar una investigación a partir de fuentes primarias y secundarias tales como leyes, literatura feminista, proyectos de ley, entre otros. Por otro lado, la investigación es de tipo explicativa, *“lo cual apunta a las causas u orígenes de un fenómeno en particular, por lo cual su objetivo es conocer por qué suceden ciertos hechos, analizando las relaciones causales existentes o, al menos, las condiciones en que ellos se producen”* (Sabino, 1992)

Por otra parte, la técnica investigativa consta de tres partes. En primer lugar la revisión de documentos relevantes para la investigación, para luego dar paso a entrevistas semi estructuradas a académicas y profesionales de diversas áreas relacionadas con la temática principal, que puedan aportar y enriquecer esta investigación. Por último, se sistematizará la información, dando paso a resultados y conclusiones.

Respecto a las áreas de interés para esta investigación, se consideraron aquellos proyectos de ley identificados como proyectos sobre mujeres y género, los cuales han sido divididos por categorías, de las cuales cinco han sido seleccionadas para llevar a cabo las entrevistas, estas son: Salud, Trabajo, Paridad, Género y Justicia. Con estas categorías definidas se procederá a realizar cinco entrevistas (una por cada categoría) (Arroyo, 2021)

En base a estas categorías se busca obtener la percepción de las personas entrevistadas respecto de las repercusiones del movimiento feminista en las diferentes áreas seleccionadas, con el fin de analizar e identificar donde se concentran los resultados de este movimiento social y donde existe menor movilización e influencia por parte de este.

Para esto se seleccionó a académicas y profesionales de cada área, que tuvieron conocimiento sobre feminismo y género, y que tuvieron conocimiento previo del avance legislativo respecto a su área de competencia. Las preguntas que se realizaron tuvieron un carácter mayoritariamente genéricas, con el propósito de generar una comparación en las respuestas y encontrar variables homogéneas y heterogéneas.

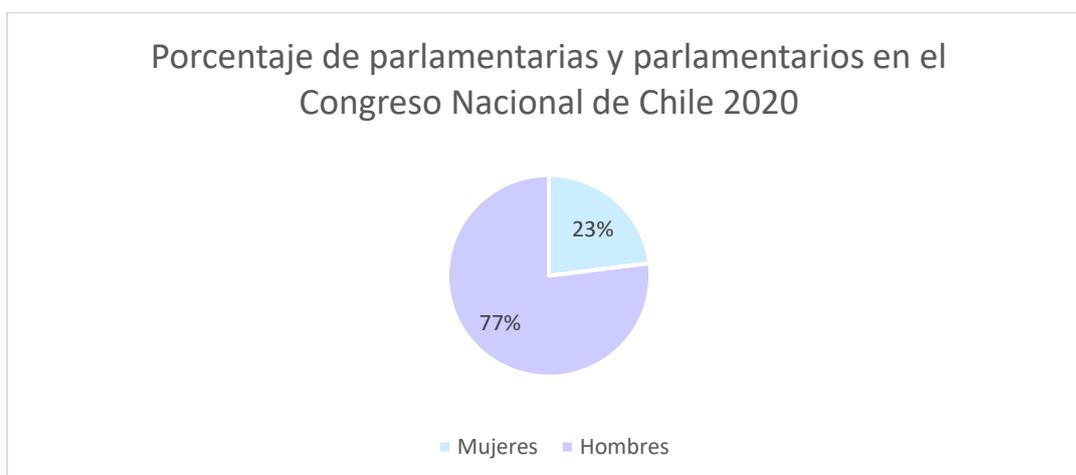
6. Resultados de la investigación.

Para dar paso a los resultados de la investigación, en primera instancia se presentará información sobre el Congreso Nacional y datos relevantes de este, luego se expondrán los datos recabados de la sistematización realizada en base a los proyectos de ley sobre mujeres y género en el periodo 2018-2020, y finalmente se dará paso a los resultados de las entrevistas y el análisis de estas.

6.1 Congreso Nacional.

El congreso nacional en se compone de dos cámaras, las cuales en 2020 estaban compuestas de la siguiente forma: 155 diputadas y diputados, quienes representan a los 28 distritos del país. Desagregando los datos, la composición de la cámara de diputadas y diputados se divide en 35 mujeres y 120 hombres, mientras que la cámara del senado tiene un total de 43 senadoras y senadores, de los cuales solo 10 son mujeres y 33 son hombres (pauta, 2020).

Los datos presentados se traducen en un congreso altamente masculinizado, integrado por una cantidad desigualdad de hombres versus la cantidad de mujeres que lo conforman. En el siguiente gráfico se presenta la diferente porcentual de hombres y mujeres en el congreso nacional.



Fuente: Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley relacionadas a mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile, 2021.

Si bien la aún no se logra composición paritaria entre ambos géneros, es innegable que gracias a la ley de cuotas la participación de las mujeres aumentado considerablemente en el congreso nacional en comparación a periodos anteriores. Un ejemplo se enmarca en la composición del congreso nacional en el año 2010, donde solo 17 mujeres integraban la cámara de diputados, lo que representa un 14,16% (Honorable cámara de diputados, 2011), en tanto los hombres ocupaban 103 escaños dentro del congreso, correspondiente al 85,8% , mientras que durante el mismo año las senadoras electas para el periodo 2010- 2014 fueron solo 3 de los 83 escaños (Saitlová, 2018).

Ahora bien, entrando al campo de las políticas públicas sobre mujeres y género, durante el periodo parlamentario entre 2010-2014 solo se registraron 50 proyectos de ley relacionados a esta materia, mientras que en el periodo entre 2015-2017, antes de las grandes protestas feministas los proyectos de ley registrados suben a 67 (BCN, 2021). Si bien la progresiva alza de los proyectos de ley sobre mujeres y género son una buena señal, es importante destacar que estas cifras son muy inferiores a lo registrado entre los años 2018-2020, periodo en que se desarrollan grandes e históricas manifestaciones del movimiento feminista (Arroyo, 2021).

6.2 Proyectos de ley sobre mujeres y género.

En el siguiente apartado se expondrá un resumen de los resultados obtenidos en base a la información obtenida en la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) sobre los proyectos de ley sobre mujeres y género, la cual fue sistematizada para fines de esta investigación.

Para esta investigación, los periodos comprendidos entre 2018-2020 y los respectivos proyectos sobre mujeres y género realizados cada año, realizando una comparación respecto a los periodos anteriores, evidenciando una diferencia sustancial entre ambos. En este sentido, se constata la presentación de 147 proyectos de ley, lo que equivale a un alza del 77% respecto al periodo anterior (2014- 217) y de los cuales 72 fueron presentados solo durante 2018 (Arroyo, 2021).

Para una mejor comprensión de los resultados, estos fueron ordenados en tablas, dividiendo los proyectos en base a la temática a la que corresponden, tales como: educación, justicia, género, trabajo, salud, entre otras. Algunas de estas categorías fueron utilizadas para realizar las entrevistas, al igual que en la elección de las personas entrevistadas, con el fin de dar mayor transversalización a la investigación.

A continuación, se presentan las tablas que contienen el nombre del proyecto, su número de boletín, la fecha de ingreso y el tipo de proyecto (moción parlamentaria o mensaje presidencial), su categoría y el avance legislativo que presenta.

6.2 1 Año 2018.

Tipo de proyecto	Categorías	Avance legislativo
64 mociones. 6 mensajes.	Trabajo, tratados internacionales, poder legislativo, paridad, salud, educación, justicia, maternidad, familia, civil, igualdad de género, violencia de género, hitos, poder ejecutivo, niñez y leyes.	55 proyectos en tramitación, 9 publicados y 6 archivados.

Fuente: Proyectos de ley. Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley relacionadas a mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

Análisis año 2018.

Este periodo abarca los meses de marzo a diciembre, durante estos meses fueron presentados 70 proyectos de ley relacionados a mujeres y género. De estos, las temáticas más repetidas son salud con 11 y justicia con 10 proyectos de ley presentados. Seguidamente se presentan proyectos en el área de paridad y trabajo, mientras que en materia de género solo se presentó un proyecto en todo el periodo.

Es importante destacar que el año 2018 tuvo hitos importantes, entre ellos el mayo feminista y las movilizaciones a favor del aborto que se venían arrastrando desde el periodo anterior. Fenómenos como estos pueden explicar el impulso que se le dio a los proyectos de mujeres y género (Arroyo, 2021).

6.2.2 Año 2019.

Tipo de proyecto	Categorías	Avance legislativo
38 mociones. 2 mensajes.	Salud, familia, trabajo, maternidad, leyes, civil, justicia, paridad, hitos, educación, igualdad de género, género y constitución.	36 proyectos de ley en tramitación, 2 publicados y 2 archivados.

Fuente: Proyectos de ley. Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley relacionadas a mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

Análisis año 2019.

El periodo abarca los meses de marzo a diciembre, durante estos meses se presentaron un total de 40 proyectos de ley relacionados a mujeres y género, de los cuales 9 fueron sobre materia de paridad y 8 sobre trabajo, siendo las dos temáticas más presentada. Por otro lado, en materia de género, vemos nuevamente un deficiente trabajo legislativo, con solo un proyecto presentado.

6.2.3 Año 2020.

Tipo de proyecto	Categorías	Avance legislativo
35 mociones 2 mensajes	Civil, trabajo, justicia, hito, fondos previsionales, paridad, familia, deporte, género, educación, servicio electoral.	33 proyectos en tramitación y 4 publicados.

Fuente: Proyectos de ley. Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley relacionadas a mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

Análisis año 2020.

Este periodo abarca los meses de marzo a diciembre, donde se presentaron un total de 37 proyectos de ley relacionados a mujeres y género. De estos, fueron presentados 12 proyectos sobre justicia y 6 sobre trabajo y fondos previsionales. En este sentido, el comienzo de la pandemia, lo que puede dar explicación a la importancia otorgada a estas materias en el periodo. Respecto a proyectos de ley enfocados en materia de género, nuevamente solo se presenta un proyecto en todo el periodo.

6.2.4 Otros antecedentes recabados a partir de los datos estudiados.

1. Los proyectos de ley presentados en el periodo (2018-2020) provienen en su mayoría de mociones parlamentarias en comparación a los proyectos presentados a través de mensaje presidencial, que solo fueron 10 proyectos en tres años, lo cual puede reflejar la importancia que se le da a esta materia por parte de los poderes del Estado.
2. La mayor parte de los proyectos presentados por ambas partes se encuentran en tramitación.
3. Algunos de los proyectos de ley presentados refieren a materias que se relacionan a las mujeres en razón de los roles de género impuestos socialmente, siendo temáticas que podrían ser trabajadas bajo otro eje.

4. Los datos obtenidos a partir del boletín de la Biblioteca del Congreso Nacional menciona materias de género presentadas en los proyectos de ley, como por ejemplo el boletín N°1214017 que hace referencia a la identidad de género de niños y niñas transgénero menores de 14 años, materia relacionada a los derechos de la comunidad LGBTIQA+. Sin embargo, estos proyectos están contenidos en un boletín que en gran parte habla sobre derechos de las mujeres y hace referencia al género femenino.

Todos estos proyectos han respondido en cierta medida a problemas sociales que se han identificado como colectivos y han logrado entrar a la agenda pública mediante la movilización de las personas. Ejemplo de esto es el proyecto presentado el año 2018 sobre el acoso sexual en espacios universitarios, el cual se presentó en mayo de ese año, lo que coincide con el mayo feminista que denuncia precisamente estas situaciones en las casas de estudio de Chile.

Este proyecto que propone asegurar que los establecimientos educacionales de enseñanza universitaria, técnico profesional y, en general, todos los escenarios educativos, constituyan espacios libres de violencia y abuso sexual, teniendo como eje principal la dignidad humana y el principio de no discriminación, promoviendo su prevención mediante mecanismos reguladores y sancionatorios (Diario Constitucional, 2020).

Otro proyecto de ley es el boletín N°12510-07 del año 2019, el cual modifica en código penal, tipificando el delito de maltrato a mujeres embarazadas, cometidos por profesionales del área de la salud. En este sentido, ya en 2018 un grupo de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los temas vinculados a los derechos del nacimiento presentó un proyecto llamado Ley Adriana, cuyo nombre emana de un caso de violencia obstétrica que provocó el nacimiento sin vida de un bebé (Errázuriz, 2021).

Por último, en 2020 se presentó un proyecto de sobre medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar en periodo de excepción. Esto se debe al estado de excepción constitucional aplicado bajo el contexto de COVID-19 vivido en Chile, lo que produjo según uno de los estudios realizados por el Instituto Milenio para el Estudio de Imperfecciones de Mercado y Políticas públicas, un aumento de un 43,8% en los llamados al fono familia de Carabineros de Chile por situaciones de violencia intrafamiliar, respecto al año anterior (Arroyo, 2021).

Todos estos hechos concretos dan cuenta de las repercusiones que las acciones del movimiento feminista han tenido en los periodos señalados anteriormente, logrando posicionar temas relevantes para las mujeres en el país y de ello han surgido un sinnúmero de proyectos de ley. Por otro lado, la incorporación de una mayor cantidad de mujeres al congreso nacional es un factor influyente a la hora de levantar políticas públicas sobre mujeres y género.

7. Resultados y análisis de las entrevistas.

Este apartado corresponde a la sistematización y análisis de las entrevistas realizadas para esta investigación, donde se realizaron preguntas en su mayoría genéricas pero encaminadas al área de especialidad de cada persona entrevistada. Por otro lado, los resultados se exponen a partir de los nodos identificados, lo cual se identifica en las gráficas presentadas y que se descubrieron mediante las coincidencias encontradas en el análisis.

7.1 Sobre las razones de la relevancia en el espacio social y político del movimiento feminista en 2018.



Fuente: análisis software NVIVO, Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley sobre mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

Respecto a la relevancia del movimiento feminista en el espacio social y político, las personas entrevistadas destacan tres ejes principales: capacidad de organización, movilizaciones estudiantiles e incidencia transnacional. Al profundizar en estos ejes, el entrevistado N°1 señala que esto es producido debido a que *“lamentablemente subestimaron nuevamente a las mujeres y creo que eso permitió que el 2018 demostraran la verdadera fuerza que tienen, la verdadera capacidad de organización que tienen las mujeres”*.

En relación a las movilizaciones estudiantiles, estas tuvieron un rol fundamental en la lucha feminista. Si bien ya en 2011 se hablaba de las demandas entorno a las mujeres, fue en 2018 donde el movimiento estudiantil de mujeres logró

impulsar estas demandas y llevarlas a hechos más concretos. Por último, en el ámbito transnacional, este hace referencia a, por ejemplo, la lucha feminista por el aborto libre, seguro y gratuito que se desarrolló en Argentina, al igual que en España, lo que trajo repercusiones en el levantamiento feminista en Chile.

7.2 Sobre las razones de las repercusiones en el movimiento feminista en la agenda legislativa desde 2018.



Fuente: análisis software NVIVO, Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley sobre mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

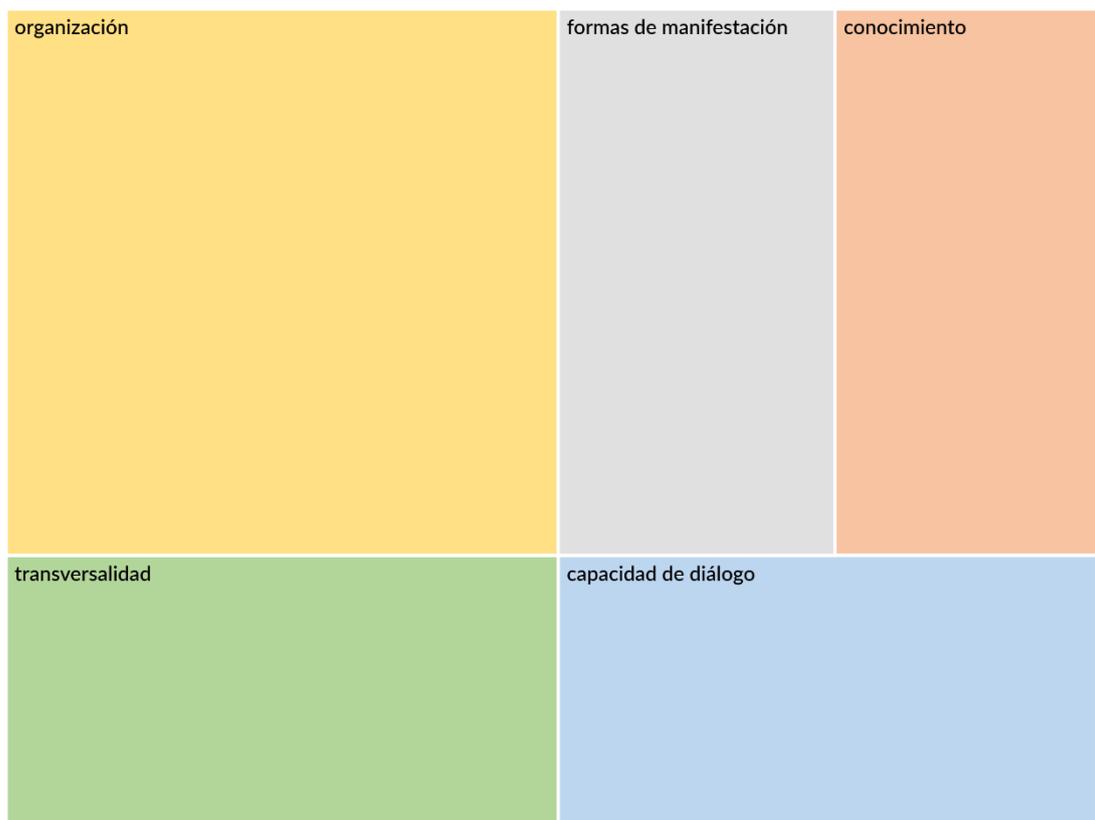
En cuanto a las repercusiones del movimiento feminista en la agenda legislativa desde 2018, las razones se concentran en dos ejes: la incorporación de las mujeres en el congreso y la articulación del movimiento feminista.

Respecto a la incorporación de las mujeres en el congreso, ésta ha sido paulatina, pero sin duda tener mujeres dentro del Congreso Nacional de Chile ha proporcionado un espacio importante a las demandas de las mujeres, donde se comienzan a poner en la palestra aquellas problemáticas que afectan a esta parte de la población, generando más conciencia, pero también más trabajo en pos de los derechos de las mujeres (Arroyo, 2021).

En el caso de la articulación, se señala como positiva e imprescindible la capacidad del movimiento feminista entorno a generar redes sólidas a través de todo el territorio nacional, en este sentido la entrevistada N°4 señala la

existencia de *“mujeres movilizadas en las calles pidiendo derechos, reclamando contra la violencia, pidiendo acceso a derechos sexuales y reproductivos, pero al mismo tiempo también vimos que entraron diputadas y senadoras, diputadas sobre todo que estaban cuestionando eso mismo y que venían de un mundo muy similar”* señalando que esta transversalidad en torno a las mujeres que forman parte del movimiento feminista es justamente lo que da paso a la articulación.

7.3 Sobre las herramientas políticas y sociales que le permitieron al movimiento feminista incidir en la agenda legislativa.



Fuente: análisis software NVIVO, Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley sobre mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

Respecto a las herramientas políticas y sociales, se destacan cinco en particular: la organización, la transversalidad, la capacidad de diálogo, las formas de manifestación y el conocimiento. Cada una de las herramientas señaladas, representa una característica particular del movimiento feminista chileno, en este sentido la entrevista N°2 menciona que la transversalidad no solo se refiere a “*solo hacer sentido como a gran parte o a sectores importantes de la población sino también que su orgánica, por llamarle de alguna manera, es super flexible y se compone de distintas aristas y de distintos sectores, entonces en general es posible alcanzar acuerdos en materias que quizás bajo otra lógica, bajo otro código no se podría*”, lo que puede verse ligado en gran medida a la capacidad de diálogo (Arroyo, 2021).

Entorno a la capacidad de diálogo, esta se plantea desde la capacidad de establecer una conversación con sectores que difieren respecto a las ideas planteadas por el feminismo y a partir de esto también realizar una labor de concientización respecto a las demandas del movimiento. Esto se relaciona a su vez con el nivel de conocimiento que poseen las mujeres, no tan solo sobre teoría feminista, sino sobre una variedad de temas abordados desde el feminismo.

Las formas de manifestación por su parte, refiere a aquellas expresiones públicas del feminismo, a través de las movilizaciones, el arte, el teatro, entre otras. Estas acciones generan mayor visibilidad, logrando incidir en espacios como el legislativo.

7.4 Sobre el rol del movimiento feminista en la agenda legislativa considerando su participación en el proceso constituyente.



Fuente: análisis software NVIVO, Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley sobre mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

El proceso constituyente desde un principio contó con la presencia del movimiento feminista desde las mujeres que fueron electas para ser convencionales y que desde un principio aportaron a la discusión desde el feminismo. El rol que este movimiento juega en la agenda legislativa, con este precedente en la convención se basa en tres áreas específicas: el posicionamiento de las temáticas, un rol fiscalizador y a influencia del propio movimiento feminista (Arroyo, 2021).

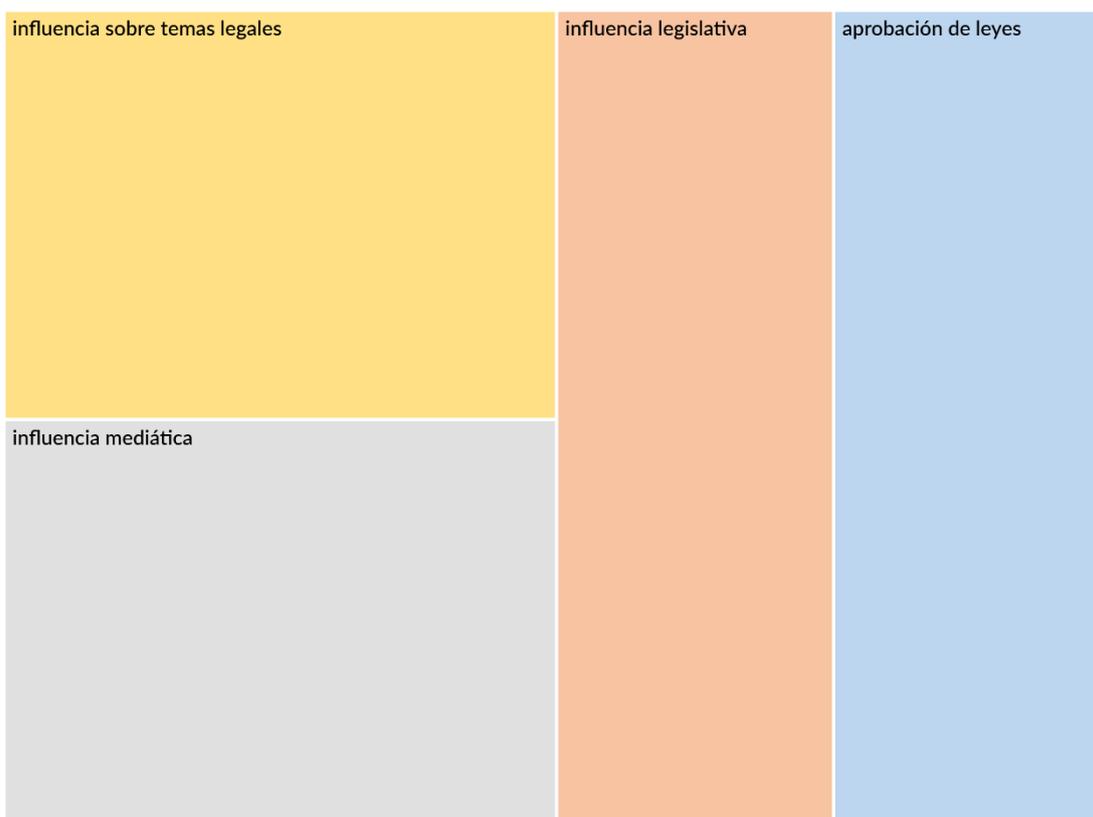
El rol fiscalizador según la entrevistada N°2 se define *“como un seguimiento de este proceso por parte del mundo feminista en su conjunto y creo que eso en general es positivo... en general los cargos públicos igual requieren una fiscalización social”*. A su vez, esto se relaciona al posicionamiento de temáticas dentro de la convención.

Respecto al rol fiscalizador, este se relaciona con la capacidad del movimiento feminista en su rol social de estar alertas respecto a las decisiones que se tomen por las autoridades y el cumplimiento de las demandas generadas desde el feminismo. Así mismo, la influencia se refiere a la capacidad de incidir en las decisiones y posiciones que se tomen a nivel político.

8. Respecto a la pregunta por área temática.

En este apartado se responde a la pregunta hecha a cada persona enfocada en su área de especialidad, con el objetivo de identificar las materias donde el feminismo a logrado incidir más fuertemente y en los que ha tenido una influencia más débil.

8.1 Sobre las repercusiones del movimiento feminista respecto a los proyectos de ley relacionados a justicia.



Fuente: análisis software NVIVO, Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley sobre mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

En esta materia, el entrevistado reconoce la influencia y el aporte que el movimiento feminista ha sido en cuanto a justicia. En este sentido, la influencia refiere a los casos de femicidio, violaciones, abusos sexuales y otros crímenes, en los que el feminismo ha logrado incidir en cuanto a la decisión o el trato a estos temas por parte de la justicia chilena.

Respecto a esto, el entrevistado N^º1 hace mención del Caso de Martín Pradenas, joven que fue acusado de reiteradas violaciones y abusos sexuales, en donde el movimiento feminista tuvo un rol importante en el desarrollo de este caso a través de la visibilización del juicio, con una gran movilización de mujeres a través de todo el territorio nacional. Por otro lado, se exigió por parte

de las mujeres la aplicación de la perspectiva de género en el proceso judicial, lo que pudo verse reflejado en todo el juicio y en la decisión del juez.

A su vez, la influencia se ve ligada a la legislación y la aprobación de las leyes, donde el movimiento feminista ha movilizó a una gran cantidad de mujeres por sus derechos, lo que a través de diferentes acciones movilizadores permite generar presión hacia el poder legislativo.

8.2 Sobre las repercusiones del movimiento feminista respecto a los proyectos de ley relacionados a salud.



Fuente: análisis software NVIVO, Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley sobre mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

En el caso de la salud, se observa una repercusión más débil por parte del movimiento feminista, lo que se explica según la entrevistada por la complejidad del área debido a la resistencia al cambio por parte de las personas que integran el servicio de salud, en cuanto a aplicar una atención con perspectiva de género. Pese a esto, se identifican algunos triunfos, que para el feminismo sin duda son grandes logros, como la aprobación e implementación del aborto en tres causales en Chile.

Así mismo, se identifica una influencia por parte del feminismo a nivel penal, que se correlaciona con el área de la salud. Esto se ve materializado en cuanto ambas áreas trabajan en conjunto frente a casos de abusos sexuales y/o violaciones, y el manejo de los procedimientos sanitarios en estos casos, donde la entrevistada Nª2 menciona que *“distintas cosas que ahora podrían tener una tipificación distinta igual tienen un componente sanitario que no es menor, osea la afectación en la salud mental e incluso la salud sexual y reproductiva son cosas que después igual uno tiene que ver y tratar desde la perspectiva del equipo de salud”*.

8.3 Sobre las repercusiones del movimiento feminista respecto a los proyectos de ley relacionados a género.



Fuente: análisis software NVIVO, Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley sobre mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

Respecto a género, se menciona el cuestionamiento que hace el movimiento feminista frente a la concepción que existe del género en términos binarios que ha sido una piedra de tope para la inclusión de otras identidades existentes. Este cuestionamiento, ha servido para generar cambios reales en la formulación de proyectos de ley relacionados a esta materia, donde se ha incluido de a poco a las diversidades de la comunidad LGBTIQ+ y a las demandas que emanan de esta parte de la sociedad, lo que para la entrevista

Nº3 “ha sido fundamental para cuestionarse las bases sobre las cuales están desarrollados estos proyectos”.

La estrecha relación entre la comunidad LGBTIQ+ y el movimiento feminista ha sido un fuerte impulso en cuanto al avance en materia legislativa de género y el avance en incorporar una perspectiva más amplia del término.

8.4 Sobre las repercusiones del movimiento feminista respecto a los proyectos de ley relacionados a paridad.



Fuente: análisis software NVIVO, Repercusiones del movimiento feminista en la generación de proyectos de ley sobre mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020), 2021.

Entorno a la paridad, se identifican dos ejes importantes según la entrevista: el impulso de proyectos en la materia y la ruptura de la institucionalidad. Sobre el impulso de proyectos, este se ejemplifica claramente en la incorporación de la paridad dentro de la convención constitucional. En este sentido, la lucha de las mujeres por la participación igualitaria de las mujeres en este histórico proceso en Chile, sin duda ha sido un triunfo y un antecedente importante para el feminismo.

Este fenómeno según la entrevista se entrelaza con la ruptura de la institucionalidad, relacionada con la discusión sobre paridad en el proceso constituyente pese a la negativa del gobierno de Sebastián Piñera, quien en sus palabras *“en un país con un presidencialismo super fuerte, deja de tener control sobre las bancadas parlamentarias”*, pese a que el gobierno del ex presidente Piñera obstaculizó sostenidamente el proyecto de paridad, las mujeres lograron derribar esta barrera y aprobar el proyecto.

8.5 Sobre las repercusiones del movimiento feminista respecto a los proyectos de ley relacionados a trabajo.

Por último, en materia laboral la entrevista solo identifica un nodo, que se enmarca en la esperanza en el movimiento feminista y sus repercusiones dentro del proceso constituyente. Esto se debe a que no existen logros suficientes, ni efectivas en el ámbito laboral que se reflejan en la brecha salarial que aún enfrentan las mujeres o las dificultades que tienen las mujeres para ejercer trabajos remunerados por las labores de cuidado que estas tienen.

Sin embargo, como se señala anteriormente existe particular atención al proceso constituyente, el cual abre puertas a reales garantías laborales para las mujeres, acompañadas de profundos cambios que aporten a la creación de un país más justo e igualitario en esta materia. En este sentido, la entrevista N°5 señala que espera que el trabajo en la constituyente *“se traduzca en una igualdad material, que logre permear en el ordenamiento jurídico y que en el fondo sea una directriz desde un principio, y no cuestiones aisladas”*.

9. Consideraciones generales.

Como se puede apreciar, las entrevistas que se realizaron evidencian las particularidades del movimiento feminista chileno, donde existe una realidad territorial, social y política que otorga y nutre al feminismo chileno de características y una identidad propia. Si bien la incidencia del movimiento es de mayor o menor alcance según el área analizada, las herramientas identificadas son fuertes, y les han permitido avanzar en las demandas feministas, como un grupo influyente a nivel político, social e incluso cultural.

Si bien las mujeres han alzado la voz en el país desde hace muchos años atrás, es innegable que el movimiento de 2018 levantó un nuevo hito para nuestro país y sentó nuevas bases que han permitido avanzar en los derechos de las mujeres. El análisis realizado en esta investigación da cuenta de este renacer feminista, donde antiguas y nuevas generaciones demuestran la capacidad que tiene el movimiento para convocar y generar un trabajo conjunto.

Es importante destacar que el movimiento feminista en el país no solo se ha preocupado de las mujeres, sino de todas las injusticias que se reconocen en nuestra sociedad. Se reconoce el accionar de las mujeres en momentos tan oscuros como la dictadura, trabajo que siguen realizando miles de mujeres en busca de justicia, verdad y reparación para todas las víctimas. Así también, encontramos a las mujeres en la vuelta a la democracia, realizando un arduo trabajo para ser parte de los cambios que Chile necesitaba.

El movimiento feminista ha construido una historia propia en cada una de las luchas sociales como lo fue el estallido social en 2019, siendo un aporte indispensable para realizar cambios profundos a las estructuras cargadas de machismo, pero también es versátil y ha logrado mantenerse activo incluso en los momentos más difíciles de la pandemia, trabajando en la lucha constante por la erradicación de la violencia contra las mujeres, violencia que aumentó exponencialmente con la llegada de las cuarentenas al país.

10. Actualidad

El movimiento feminista desde 2018 ha avanzado enormemente, especialmente luego del estallido social que trajo consigo un histórico proceso constituyente, donde las mujeres han marcado un precedente importante con su participación en el órgano redactor de la nueva carta magna. Desde el logro de la paridad en la convención y la participación de las mujeres dentro de la presidencia del órgano, las mujeres han establecido su propia agenda de demandas en cada uno de los ejes que se han abordado.

Desde la conformación de el “Colectivo Feminista” dentro de la convención que reúne a más de 50 mujeres convencionales de diferentes distritos, el impulso de artículos que consideran justicia con enfoque de género, derechos sexuales y reproductivos, educación sexual integral, igualdad sustantiva, entre otras temáticas ha sido fuertemente impulsado (Román, 2022). Por otro lado, Del total de constituyentes (155) el 57,4% cuenta con un perfil pro-feminista (Figueroa, 2021) lo que proporciona mayo posibilidad de aprobar los artículos que se relacionen a los temas elevados desde el colectivo feminista.

Un momento relevante se enmarcó en la ceremonia de apertura de la convención constitucional, donde un grupo de mujeres feministas entregaron a la presidente electa de la convención Elisa Loncon y al presidente electo Jaime Bassa, una propuesta de reglamento para el funcionamiento de la convención. Esto define los primeros pasos del feminismo dentro de este proceso, que toman protagonismo dentro de las distintas voces representadas en el pleno.

Así mismo, a lo largo del funcionamiento de la convención, las mujeres han puesto en la palestra distintas temáticas desde un enfoque de género desde los cimientos de la nueva constitución estableciendo cuotas de paridad. Por otro lado, la propuesta de nueva constitución proporciona normas sobre violencia de género, que en su artículo N° 27 establece que “todas las mujeres, las niñas, las adolescentes y las personas de las diversidades y disidencias sexuales y de género tienen derecho a una vida libre de violencia de género en todas sus manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado, sea que provenga de particulares, instituciones o agentes del Estado” (*Propuesta Constitución Política de la República de Chile, 2022*).

Otro de los celebrados logros dentro de la convención por parte del feminismo es lo establecido en el artículo N°61 sobre derechos sexuales y reproductivos, que dentro de su artículo 2° garantiza a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar “las condiciones para un embarazo, una interrupción voluntaria del embarazo, un parto y una maternidad voluntarios y protegidos. Asimismo, garantiza su ejercicio libre de violencias y de interferencias por parte de terceros, ya sean individuos o instituciones” (*Propuesta Constitución Política de la República de Chile, 2022*).

Normas constitucionales con estas, de ser aprobada la nueva constitución en el próximo referéndum de salida, otorgará un nuevo enfoque a las políticas públicas, dotando de nuevas perspectivas a las mismas. De esta forma, los derechos de las mujeres se verán consagrados constitucionalmente, otorgando protección irrestricta a los mismos por parte del Estado y sus instituciones.

11. Conclusiones.

La presente investigación refleja la intención de generar un aporte en el conocimiento y reconocimiento de la influencia del feminismo en nuestro país, su repercusión en el poder legislativo y el aporte que las mujeres en la construcción de un país más igualitario. Además, se busca reconocer la fuerza movilizadora de las estudiantes universitarias que levantaron la voz ante los abusos, quienes marcaron el inicio de la ola feminista de 2018, en la que se unieron una diversidad de mujeres en la lucha contra un sistema machista y patriarcal.

La identificación de los proyectos de ley relacionadas a mujeres y género dentro del periodo estudiado permitió ver el considerable aumento de los proyectos de ley en esta materia en comparación a periodos anteriores. Así mismo, se logró identificar cómo el movimiento feminista es parte fundamental en el cambio de la mentalidad política y en el interés que se les da a las materias relacionadas con las mujeres y sus derechos, a través de la participación del feminismo dentro del congreso, con diputadas y senadoras que llevan la lucha feminista al parlamento, pero también con las mujeres desplegadas por todo el territorio nacional.

El feminismo como movimiento social en Chile, ha logrado involucrarse en diversas luchas, demostrando que los derechos de las mujeres se ven vulnerados en diversos espacios, pero también que son el aporte necesario para la resolver y generar soluciones reales. La paridad en todos los niveles es imprescindible para la generación de una política inclusiva y reparatoria, no solo una paridad entre hombres y mujeres, sino aquella que contemple, por ejemplo, a diversidades sexogenéricas.

Mirar el mundo desde el feminismo, permite conocer el mundo desde quienes han vivido subyugadas a una desigualdad multidimensional basada en la concepción social del género, y a toda persona que no se ajusta a la visión falocéntrica del mundo. Hacer consciente a la sociedad de la existencia de la violencia ejercida hacia las mujeres reconfigura la discusión política y social sobre estos temas, cuestionando las estructuras de poder y las bases en que se han construido.

La construcción de las políticas públicas requiere de un diálogo en que todas las partes que conforman la sociedad sean escuchadas y amparadas, asegurando una vida digna para las mujeres y todos aquellos sectores que se han visto expuestos al sistema patriarcal, siendo oprimidos por este. La evolución requiere de justicia e igualdad, que solo se logrará en la medida en que se reconozcan las injusticias y los privilegios expresados a través de los derechos otorgados a algunas personas y negados a otras.

12. Bibliografía.

Arroyo, C. (2021). Repercusiones del Movimiento Feminista en la generación de proyectos de ley relacionadas a mujeres y género en el Poder Legislativo en Chile (2018-2020). Universidad de Concepción.

Comunidad mujer. (2012). Mujer y política: Por una mayor participación femenina en la toma de decisiones públicas. N°15.

<http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2012/03/BOLETIN-marzo-final-2012-VF.pdf>

Cumes, A. (2017). La cosmovision maya et le patriarcat: Une interprétation critique¹. *Recherches féministes*, 30(1), 47-59.

<https://doi.org/10.7202/1040974ar>

Diario Constitucional. (2020, octubre 7). Avanza proyecto de ley que sanciona el acoso sexual en el ámbito académico. *Diario Constitucional*.

<https://www.diarioconstitucional.cl/2020/10/07/avanza-proyecto-de-ley-que-sanciona-el-acoso-sexual-en-el-ambito-academico/>

Errázuriz, Y. (2021, junio 17). Ley Adriana: En búsqueda del parto respetado y sancionar la violencia ginecobstétrica. *La Tercera*.

<https://www.latercera.com/paula/ley-adriana-en-busqueda-del-parto-respetado-y-sancionar-la-violencia-ginecobstetrica/>

Figuroa, P. (2021, mayo 24). ¿Convención paritaria = convención feminista? CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2021/05/24/convencion-paritaria-convencion-feminista/>

Gamba, S. (2008). *Feminismo: Historia y corrientes*.

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados—Chile. (s. f.). Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://www.camara.cl/>

Honorable cámara de diputados. (2011). Memoria anual (2010-11). Cámara de diputados. https://www.camara.cl/transparencia/doc/informacion/MA_2010-2011.pdf

Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado. crítica/historia y teoría*.

McBride, D., & Mazur, A. (2008). *Politics, Gender, and Concepts*. 323.

Mérola, G. (1985). *Feminismo: Un movimiento social*. N°78, 112-117.

Miranda L, L., & Suárez-Cao, J. (2018). *La política siempre ha sido cosas de mujeres: Elecciones y Protagonistas en Chile y la Región*. FLACSO-Chile.

https://flacsochile.org/doc/2019/Libro_Politica_siempre_v.FINALcorregida.pdf

pauta. (2020). Más allá de la paridad: Radiografía de las chilenas en el poder. *pauta*. <https://www.pauta.cl/politica/mas-alla-de-la-paridad-radiografia-de-las-chilenas-en-el-poder>

Poncela, A. M. F. (2006). *MUJERES Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: 27*.

Propuesta Constitución Política de la República de Chile, (2022).

<https://www.biobiochile.cl/static/documentos/2022/07/texto-definitivo-propuesta-nueva-constitucion.pdf>

Román, C. (2022, abril 6). La huella feminista en la nueva Carta Magna de Chile. *openDemocracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/la-huella-feminista-en-la-nueva-carta-magna-de-chile/>

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. 71.

Saitlová, M. (2018). Machismo y política en Chile: Participación de las mujeres en la política nacional durante la presidencia de Michelle Bachelet. 51.

Ubilla, S. S., Pérez, A. S., Leibe, L. M., López, B. R., Arce-Riffo, J., & Vera, E. M. (2019). Una mirada al movimiento feminista en Chile del año 2018: Hitos, agenda y desafíos. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 19(72), 223-245. <https://doi.org/10.18441/ibam.19.2019.72.223-245>

United Nations Development Programme. (2020). Tackling Social Norms: A game Changer for Gender Inequalities. UN. <https://doi.org/10.18356/ff6018a7-en>

Vasilachis, I., Ameigeiras, A., Chernobilsky, L., Giménez, V., Mallimaci, F., Mendizábal, N., Neiman, G., Quaranta, G., & Soneira, A. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa. <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacin-cualitativa-1.pdf>